MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	**JUAN MANUEL BELLO JARAMILLO**	**Período evaluado: 01/07/2014 a 31/10/2014**	
		Fecha de elaboración: 15/11/2014	

El artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, establece la responsabilidad que tiene el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno del Instituto Nacional de Vías.

Para dar cumplimiento con esta norma, presentamos y publicamos en la página Web de INVIAS, el informe correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de JULIO al 31 de OCTUBRE de 2014.

El informe se presenta de acuerdo con la NUEVA estructura del Modelo Estándar de Control Interno vigente desde el 21 de mayo de 2014, fecha en la cual el Presidente de la República expide el Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno y el establecimiento de siete (7) meses para realizar los ajustes necesarios para adaptar en cada Entidad, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 4º del citado decreto.

Módulo de Control de Planeación y Gestión

Dificultades

El documento, mediante el cual el Instituto Nacional de Vías establece el código de Principios y Valores Institucionales y la Guía de de Conducta Ética, fue adoptado el 21 de diciembre de 2005, a través de la Resolución 6730. La más reciente campaña de divulgación, para su interiorización y vivencia, se desarrolló el 1 de octubre de 2013.

A pesar del acompañamiento y asesoría del Departamento Administrativo de la Función Pública, el reporte de novedades de personal que debe presentar mensualmente el Instituto a través del aplicativo SIGEP no se ha realizado, toda vez, que por el proceso de fortalecimiento institucional que finalizó con la expedición de los decretos 2618 y 2619 de noviembre 20 de 2013, se requiere "retirar" la anterior planta de personal y "subir" la nueva planta, con su nueva nomenclatura, escala salarial y manual se funciones y competencias laborales.

Para retomar la presentación del reporte, la Entidad solicito al DAFP efectuar revisión de las vinculaciones del Instituto Nacional de Vías INVÍAS, en el aplicativo SIGEP. Lo anterior, obedece a que las mismas han llegado al 75% del total general (es decir 686 vinculaciones de 915), condición dada para la desactivación del aplicativo del Sistema Único de Información Personal SUIP, que actualmente genera alertas en el Instituto, de acuerdo con las indicaciones establecidas mediante correo electrónico de octubre 8 de de 2014.

Los responsables de los procesos, procedimientos, formatos, indicadores e instructivos institucionales deben surtir el proceso de revisión, ajuste, publicación y divulgación, de acuerdo con el nuevo Mapa de procesos institucional aprobado en Comité de Desarrollo Administrativo del 1º de octubre de 2014.

Para los procesos documentados existen cartas de riesgo, las cuales deben ser analizadas y actualizadas por los responsables de los procesos, de acuerdo con la nueva estructura organizacional e identificar los riesgos relevantes y definir las actividades de control, que permitan disminuir la calificación del nivel de riesgo.

Avances

Con relación al desarrollo del plan institucional de capacitación, durante el periodo evaluado, se ejecutó el programa de fortalecimiento de competencias, el plan de adaptación al cambio climático, la capacitación de nuevas normas de ensayo de materiales y especificaciones generales de construcción, actualización de auditores internos de la calidad y aplicativo KAWAK, fortalecimiento de competencias en programación neurolingüísticas y el taller de normativas para tramite de pensión y brigada de emergencia.

La Entidad actualizó y mejoró el programa de inducción virtual para los nuevos servidores.

El programa de bienestar social de conformidad con los artículos 70 y 75 del decreto 1227 de 2005, lo viene ejecutando la Entidad en la vigencia, desatancando para el periodo reportado la celebración del día del conductor, día del ingeniero, el préstamo de campamentos, fomento de actividades deportivas y recreativas, medicina preventiva y del trabajo, vigilancia epidemiológica del riesgo vascular y ergonómico, riesgo visual, pausas activas, higiene y seguridad industrial, implementación del protocolo de trabajo seguro, entre otros.

Los planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades, destacando el reconocimiento por coordinación, encargos, comisiones, servicio de transporte colectivo, entre otros.

Se efectuó la evaluación del desempeño del primer semestre de la actual vigencia, según la normatividad y procedimientos vigentes.

El horizonte estratégico de la Entidad, se revisó y definió en el Comité de Desarrollo Administrativo efectuado el 1 de octubre de 2014, donde se estableció, mapa de procesos, visión, misión, objetivos, etc.

Los planes, programas y proyectos se revisaron por la alta dirección

En el componente de Direccionamiento Estratégico, la Entidad dispone de herramientas de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, como los mecanismos de autoevaluación, a cargo del responsable y evaluación independiente a cargo de la Oficina de Control Interno, seguimiento Sistema de Metas del Gobierno – Presidencia – SISMEG y reporte de unidades responsables a través del aplicativo SEPRO y la Dirección General realiza un permanente seguimiento a los proyectos de inversión adelantados por el Instituto.

El Manual específico de funciones y competencias laborales de la Entidad, fue adoptado por la Resolución 6415 de octubre 20 de 2014, para los 915 cargos de la Entidad.

Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

Dadas las condiciones de avance en la ejecución físico financiera de los diferentes Programas, Proyectos a cargo de la Entidad en la presente vigencia, se hizo necesario aplazar hasta el primer semestre de la vigencia (2015) la realización de las auditorías del Sistema de Gestión de la Calidad.

La información reportada por la Entidad en LITOGOB, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 3º del Decreto 1795 de 2007 y la Circular externa No. 04 de junio de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, presenta inconsistencias y se encuentra en proceso de revisión y ajuste.

Debilidad de los instrumentos que permitan la aplicación de controles, mecanismos de verificación y medición; sobre los cuales se ejecutan acciones correctivas y de mejora, sin embargo se hace necesario su fortalecimiento, específicamente en temas como los indicadores, planes de acción, e identificación y manejo de riesgos.

Establecimiento de los controles de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

Avances

El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y Calidad de la Entidad, efectúa seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora suscritas en los diferentes planes de mejoramiento, en especial las externas efectuadas por la Contraloría General de la República, donde al finalizar el tercer trimestre de la vigencia, se registra un indicador acumulado de 73.04% en avance y 89,36% de cumplimiento. Con la situación de acumulación de acciones, por no revisión y retiro por la Entidad de Control Fiscal. Trimestralmente se publica en la página web de la Entidad y semestralmente el Sistema de Rendición Electrónica de Informes a la Contraloría – SIRECI, el informe con grado de avance del plan de mejoramiento.

Como mecanismo de seguimiento y control de Programas y Proyectos, el Instituto diseño y contrató la actividad de "Seguimiento Gerencial de Proyectos de la Red Terciaria" y dividió el país en cuatro (4) zonas, para disponer de de información en tiempo real de los avances físicos de los diferentes contratos de obra suscritos para ejecutar los convenios celebrados por el Instituto.

El componente de Autoevaluación tiene una importante interiorización institucional a nivel de la dependencia responsable de evaluar el resultado trimestral de avance a través del aplicativo SIPLAN. Igualmente se efectúan seguimientos a los acuerdos de gestión suscritos por los responsables con la Dirección General.

El Instituto realiza revisión periódica del cumplimiento y avance de las metas programadas en el Plan de acción de la vigencia 2014, de acuerdo a la política de gestión misional y de Gobierno.

La evaluación independiente se realiza de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas y a la normatividad vigente, con base en la programación anual.

El Componente Evaluación Independiente, desarrollado por la Oficina de Control Interno, ejerce permanente examen a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno y el desarrollo del Programa Anual de Evaluación o Auditoría; ejercicios, que disponen de las recomendaciones que contribuyen al mejoramiento continuo.

Se realiza seguimiento al cumplimiento del plan de anticorrupción y atención al ciudadano y se publica en la página Web de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en Decreto No. 2482 de 2012 y la Entidad se encuentra ejecutando las actividades de mitigación.

Se efectúa evaluación y presentación del Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Dificultades

Se requiere fortalecer las políticas de información a través de capacitaciones, para los funcionarios que ejercen la tanto la función operativa como la administrativa.

No se ha realizado la transferencia de archivos de gestión por parte de algunas dependencias, acorde a lo ordenado por el Archivo General de la Entidad y la normatividad vigente del tema.

Avances

Es importante destacar que la entidad implementó una Política de Comunicación, en la cual se establecen los diferentes mecanismos de comunicación con los usuarios internos y externos.

Diariamente se publican en la página web de la entidad las noticias y eventos.

La información primaria que proviene de fuentes externas se procesa satisfactoriamente dentro de la entidad, permitiendo su clasificación y seguimiento.

El proceso de peticiones, quejas y reclamos, es conocido por los Servidores públicos de la entidad, así como el reglamento para su debida tramitación.

Estado General del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Internó está formalmente establecido y desarrollado en el Instituto Nacional de Vías y actualmente la Entidad se encuentra desarrollando actividades que permitan su actualización, luego de finalizar la etapa de diagnóstico, según lo establecido por el Gobierno Nacional a través de la expedición del Decreto 943 de mayo 21 de 2014 y las fases establecidas en el artículo 4º del citado Decreto.

Con la definición y divulgación del horizonte estratégico de la Entidad, donde en ejercicio del Comité de Desarrollo Administrativo, se establece Visión, Misión, mapa de procesos, modelo de operación, estructura organizacional, indicadores de gestión y políticas de operación, planes, Programas y Proyectos, se inicia etapa de revisión y ajuste de la documentación, procesos, procedimientos, riesgos, controles, manuales operativos, instructivos a cargo de los diferentes responsables de procesos que implican la actualización e interrelación de los Sistema de Gestión de la Calidad, Desarrollo Administrativo y Modelo estándar de Control Interno.

Se continúan observando algunas debilidades en la estructuración de una adecuada política de administración de riesgos y es necesario fortalecer los mecanismos de control relacionados con la información soporte de los indicadores de gestión.

Recomendaciones

Estructurar proyecto de revisión del Código de Principios y valores institucionales, con la participación de los servidores de la Entidad.

Finalizar el proceso que permita "retirar" la anterior planta de personal y "subir" la nueva planta, con su nueva nomenclatura, escala salarial y manual se funciones y competencias laborales y reanudar la presentación del reporte mensual.

Fomentar la cultura del autocontrol, como iniciativa de todos y cada uno de los servidores públicos de la Entidad para evaluar y controlar su trabajo, y lograr el cumplimiento de los resultados que se esperan de su gestión.

Hacer extensivo el programa de inducción para los nuevos contratistas de prestación de servicios de personal.

Revisar, ajustar, publicar y divulgar, los procesos, procedimientos, caracterizaciones, riesgos, indicadores, y demás productos del Sistema de Gestión de la calidad, de acuerdo con el nuevo Mapa de procesos institucional.

Si bien es cierto existe una estructura de la administración del riesgo, la misma debe ser ajustada, para que sean identificados los riesgos relevantes y de esta manera definir los controles claves, los cuales deben ser monitoreados periódicamente, mediante la definición de unos pocos indicadores que permitan establecer la efectividad y suficiencia del control, aspecto que faciliten implementar un adecuado sistema de autoevaluación del control.

Actualizar la información reportada por la Entidad en LITOGOB, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo 3º del Decreto 1795 de 2007 y la Circular externa No. 04 de junio de 2013, proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Teniendo en cuenta el ciclo de operación del Instituto, es recomendable que las auditorias de calidad sean programadas en el primer semestre de cada año y no en el último trimestre.

